



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña Carmen Casanova Fuentes, Letrado de la Administración de Justicia Accidental del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1283/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Bermejo Sánchez contra la empresa Grupo Carretero Corbacho S.L., Fondo de Garantía Salarial, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado Sentencia, cuyo fallo se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Javier Bermejo Sánchez, contra Grupo Carretero Corbacho S.L. debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone la cantidad de 1.303,81 euros, más el 10% anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese a la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Carretero Corbacho S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Casanova Fuentes.

N.º I.- 4642